

- - - En la Ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del estado de Colima, siendo las nueve (9:00) horas del día treinta y uno (31) de enero de mil novecientos noventa y seis (1996) reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, la Presidente, Síndico Municipal y Regidores integrantes del mismo para celebrar SESION ORDINARIA del Cabildo, la Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día el cual fué aprobado por unanimidad mismo que a continuación se detalla: I.- Lista de asistencia. II.- Declaratoria de quórum legal. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Presentación de la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes de diciembre de 1995. V.- Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud de licencias municipales que contienen giros con expendios y venta de bebidas embriagantes en el mes de enero de 1996.- VI.- Asuntos Generales.

- - - Para desahogar el primer punto del orden del día, la Secretaría por conducto del C. Lic. Roberto Calleja Andrade, pasó lista de presentes habiendo respondido doce de los integrantes del Honorable Ayuntamiento faltando con justificación el C. Regidor Lic. Roberto Alcaraz Andrade.

- - - En el desahogo del segundo punto del orden del día, habiéndose aprobado y comprobado el quórum legal la C. Presidente Espinosa Radillo declaró formalmente instalada la sesión, siendo las (9:15) nueve horas con quince minutos.

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día se dispensó la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior número 18, celebrada con fecha once (11) de diciembre de 1995, toda vez que con anterioridad fue leída individualmente por todos y cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento, y puesta a consideración de los mismos por la C. Presidente fué aprobada por unanimidad.

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se presentó la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes de diciembre de 1995, la que tuvieron a la vista todos y cada uno de los integrantes del Cabildo y que aprobaron por unanimidad de votos previo análisis y discusión, la cual deberá ser remitida a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado.

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, tomó la palabra la C. Presidente Municipal, Lic. Espinosa Radillo, manifestando que élla se obstenia de recomendar las solicitudes de licencias municipales que continen giros con expendio y venta de bebidas embriagantes, toda vez que ésto origina apertura de nuevos centros de vicio y más golpes contra la Administración Municipal por parte del público que se siente herido con esta clase de negocios, hacien

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten initials on the right margin.

do especial mención del negocio del señor Ramón Espindola Acevedo - que primero construyó el inmueble, lo amuebló y luego abrió al público vendiendo bebidas alcohólicas sin haber solicitado la licencia respectiva, y haciéndolo hasta ahora con violación flagrante de la Ley. - - - - -

Tomó para éllo la palabra el C. Regidor Audelino Flores Jurado manifestando que para que no haya una reacción social en contra la Administración municipal y a la vez quitar cualquier medio de defensa para los solicitantes de licencias, que se autorice el giro principal pero sin la venta de bebidas alcohólicas. - - - - -

Nuevamente tomó la palabra la C. Presidente Municipal manifestando que algunos solicitantes de los giros no son sinceros ya que disfrazan su negocio como minisuper, mostrando en su negocio algunos paquetes de pañales pero saturado completamente de botellas de diversas marcas de vinos, delatando que son verdaderas Vinaterías. - - - - -

Por su parte la C. Regidora Gloria Rocha Villalobos, manifestó que se haga una revisión de estos negocios y sólo se autoricen los que reúnen los requisitos que marca la Ley. - - - - -

La Licda. Ma. Elena Espinosa nuevamente tomó la palabra manifestando que negar esta clase de licencias es algo inpopular, pero será más beneficioso para la población que no haya más centros de vicio, y que otorgar los permisos o licencias origina dos ventientes, por un lado habrá más negocios y más ingresos para el Ayuntamiento pero habrá más centros de vicio, más problemas a la sociedad, pero es necesario que la Dirección de Obras Públicas haga un estudio perfeccionado del inmueble y de lugar en que se encuentra estos negocios y que después la Comisión de Comercio de Regidores lo estudie y lo resuelva. - - - - -

A continuación tomó la palabra el C. Regidor Audelino Flores Jurado quien dijo que para no ser tan estrictos con esto es necesario que se vea por parte del Ayuntamiento la posibilidad de que se conceda el giro principal que se solicita pero sin el permiso de venta de bebidas alcohólicas, y que esto último se sujete a un nuevo estudio por parte de la Comisión de Regidores respectiva. - - - - -

Tomando la palabra el C. Regidor Miguel Mendoza Pérez pidiendo que a los Regidores se les entregue la lista de los solicitantes para visitar y estudiar los sitios de esos negocios y ver que hay dentro y ver su entorno, para después en una reunión del Cabildo acordar lo conducente de acuerdo a la Ley. - - - - -

Finalmente tomó la palabra el C. Regidor Audelino Flores Jurado haciendo la consideración que si alguno de los solicitantes tenía su negocio en la Zona de Tolerancia, que era conveniente se autorizara esto, ya que se encuentra en el sitio apropiado para la expedición y venta de bebidas embriagantes. - - - - -

Finalmente los integrantes del Honorable Cabildo llegaron por unanimidad de votos al siguiente acuerdo: Que los domicilios de los solicitantes de licencias municipales para 1996 con la modalidad de apertura, expendio y venta de bebidas alcohólicas, que en total su-

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

man 21, sean estudiados juntamente con su entorno por la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes de Regidores, y dicho estudio lo comuniquen al H. Cabildo en la próxima sesión para el acuerdo correspondiente, notificándose lo anterior a los mencionados solicitantes a quienes se les percibirá de abstenerse de vender bebidas alcohólicas y de ser sancionados legalmente en caso de desobediencia. - - - - -

- - - Con relación al punto seis del orden del día de Asuntos Generales, la C. Presidente Municipal, Licda. Ma. Elena Espinosa, hizo un extrañamiento a la Comisión de Gobenación y Reglamentos de Regidores toda vez que hasta la fecha no han revisado ningún reglamento municipal entregando en estos momentos a dicha Comisión dos proyectos de reglamento de compras y del patrimonio respectivamente, para su estudio y enriquecimiento oportuno . - - - - -

Al respecto tomó la lapabra el C. Regidor Arq. Alejandro Estrada Robles preguntando si el proyecto de Reglamento sobre compras entregado por la C. Presidente Municipal había sido elaborado por alguien a lo que contestó la C. Lic. Espinosa Radillo que dicho proyecto fué formulado por la Comisión de Compras del H. Ayuntamiento y ya había sido enriquecido por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Nieto Carrasco. - - - - -

Para tratar otro punto el C. Regidor Carlos Enrique Velasco Macías manifestó que en la oficina de Regidores se había presentado una solicitud por el dueño del Restaurante "La Gruta", situado cerca del puente de Armería, para la instalación de un restaurant-bar proponiendo que de una vez se haga ya el trámite correspondiente; con la aclaración de que jamás se ha pensado en instalar en ese lugar un sexi-bar como se ha corrido la noticia. - - - - -

A continuación tomó la palabra la Licda. Ma. Elena Espinosa informando que el Comisario Municipal de la colonia Ladislao Moreno había solicitado se pusiera en venta los lotes de terreno urbano localizados a los lados del antiguo tinaco del agua, y que dicha venta se hiciera a quien realmente lo necesite. - - - - -

Tomó para éllo la palabra la C. Gloria Rocha Villalobos solicitando que la Dirección de Obras Públicas verifique la existencia y linderos de dichos lotes y se haga un estudio socio-económico por parte del DIF de los solicitantes de los citados lotes. - - - - -

A lo expuesto anteriormente se adherieron los CC. Regidores Audelino Flores Jurado y Carlos Enrique Velasco Macías y el Honorable Cabildo, por unanimidad de votos, llegó al siguiente acuerdo: Que los lotes de terreno urbano localizados en la colonia Ladislao Moreno sean vendidos con facilidades y plazos convenientes a personas que realmente lo necesiten, y cuyo estudio socio-económico previo lo realice el Dif-Municipal. - - - - -

Y pasando a otro punto la C. Regidora María Viky Tapia Alcántar expuso que el negocio denominado "Rancho Viejo", resulta ser una verdadera cantina o piquera, dónde se provocan actitudes vulgares -

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

ruido y gritería escandalosa que ofenden a la sociedad, y ya todo mundo exige sea cerrado de inmediato por ser un verdadero lupanar.- Este punto fué estudiado y discutido ampliamente llegándose al acuerdo por unanimidad de votos del Honorable Cabildo, en el sentido de que se haga una minuciosa investigación de este negocio y se proceda conforme a la Ley. - - - - -

En su lugar tomó la palabra el C. Regidor Carlos Enrique Velazco Macías quien manifestó que las discotecas de la ciudad necesitaban ampliar el horario de una a dos de la mañana y que estaban en desventaja con los restaurantes-bar, ya que hay más vigilancia policiaca en los primeros y en los segundo con frecuencia se ven menores de edad ingiriendo bebidas alcohólicas, sucediéndolo también que los impuestos los pagan de inmediato las discos lo que no se ve en los restaurantes-bar. - - - - -

A continuación tomó la palabra la Licda. Ma. Elena Espinosa diciendo que ella opina no ampliar el horario que se pide porque la población no lo aceptaría en ningún momento, y esta misma había presionado y exigido para que se redujera el horario a la una de la mañana, porque después de esta hora se veían cuadros de jóvenes borrachos y hasta drogados provocando escándalos y delitos. Con esta negativa se favorece a la opinión pública que son muchísimos y no a los dueños de las discos de la ciudad. - - - - -

Nuevamente tomó la palabra el Regidor Carlos Enrique Velazco Macías solicitando que la petición de ampliación de horario se turne a las Comisiones de Comercio, Mercados y Restaurantes y a la de Turismo y Ecología. - - - - -

También tomó la palabra el C. Regidor Audelino Flores Jurado pidiendo que se analice lo que se solicita y se haga una respuesta fundada en pro o en contra, y haciéndose notar el riesgo que mientras más noche se venda vino, habrá más delitos y más ofensas a la sociedad. - - - - -

Asímismo tomó la palabra el C. Regidor Miguel Mendoza Pérez expresando que la gente que vive cerca de las discos se queja que muchos jóvenes salen visiblemente drogados de esos lugares, y que ante la solicitud de prolongación de horario primero es necesario saber qué es lo que se consume dentro de las discos y que se hace en sus funciones, porque la población joven de Tecomán ya se está haciendo adicta al alcohol y a la droga y ésto resulta ser muy peligroso. -

A continuación, y previos el estudio y la discusión de este punto, por unanimidad de los miembros del Honorable Cabildo, se llegó al siguiente acuerdo: Que la amplitud del horario de la una a las dos de la mañana que solicitan las dos discos de esta población se analice por parte del Cuerpo de Regidores y sus conclusiones sean presentadas en la próxima reunión del Honorable Cabildo. - - - - -

Se pasó luego a otro punto de asuntos generales y en ella C. Regido

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ra Ma. Viky Tapia Alcántar expuso que contra la disco de Cerro de Ortega también habían muchas quejas por parte de la población y que la Policía y la H. Junta de ese lugar no intervenían para nada. Y también interrogando al respecto el C. Regidor Elías Castrejón Villagrán residente de este lugar, manifestó que era cierto lo ya expresado y que seguido se presentan desórdenes en dicha disco. - - - Tomó luego la palabra la Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo expresando que había cometarios en el sentido que la Policía Municipal al revisar negocios de la población de Cerro de Ortega, no había sido del agrado de la Autoridad Auxiliar de esa población quien llegó a externar que lo impedirá en lo sucesivo si la Policía Municipal sigue interviniendo en el orden de esa Junta Municipal. - - - Y refiriéndose a lo anterior, el C. Regidor Carlos Enrique Velasco Macías, propuso que se cite a los Presidentes de las Juntas Municipales de Cerro de Ortega, Madrid y Nuevo Caxitlán y se les haga saber que ellos son sólo Autoridades Auxiliares en el municipio de Tecomán y que se encuentran bajo la jurisdicción del Ayuntamiento de Tecomán y que la Policía Municipal intervendrá en estos lugares en auxilio, complemento o ausencia en la intervención de la Policía destacamentada en dichas poblaciones. - - - Finalmente tomó la palabra el C. Regidor José Luis Rodríguez Virgen residente de Cerro de Ortea, quien manifestó estar de acuerdo con lo anterior, y diciendo más al respecto externó que él personalmente ha pedido al Director de Policía y Vialidad Municipal que vigile constantemente en Cerro de Ortega. También puso en conocimiento del Honorable Cabildo que hace unos días, elementos de Policía de la ciudad de Colima, en forma prepotente y desproporcionada, le quitaron a un menor una cerveza de las llamadas comúnmente "caguama", que le regresaron de inmediato cuando notaron que gente del pueblo les había tomado las placas de su vehículo. - - - Finalmente, previa discusión de los puntos presentados con anterioridad, el Honorable Cabildo por unanimidad de votos llegó al siguiente acuerdo: Que se cite a los CC. Presidentes de las Juntas Municipales de Cerro de Ortega, Madrid y Nuevo Caxitlán y se les haga hincapié en que son Autoridades Auxiliares del H. Ayuntamiento del municipio de Tecomán y que bajo su jurisdicción se encuentran. Asimismo que la Policía Municipal intervendrá en auxilio, ausencia, complemento o a discreción en las citadas Juntas Municipales, y finalmente que cuándo se presenten a dichas Juntas Municipales, Policías de la ciudad de Coima, sean acompañados por elementos de la Policía Municipal de Tecomán para que sean informados y dirigidos bajo el mando de un Oficial de la Dirección de Policía y Tránsito de Tecomán. - - - No habiendo más asuntos qué tratar, se declaró clausurada la presente Sesión, a las once horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis. - - -

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]



LIC. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. ROBERTO NIETO CARRAZCO
SINDICO

ING.MA.VIKY TAPIA ALCANTAR
REGIDORA

C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

C. GLORIA ROCHA VILLALOBOS
REGIDORA

LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE
REGIDOR

C. CARLOS E. VELAZCO MACIAS
REGIDOR

ARQ. ALEJANDRO ESTRADA ROBLES
REGIDOR

C. ANASTASIO ROJAS OLIVARES
REGIDOR

C. ELIAS CASTREJON VILLAGRAN
REGIDOR

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ VIRGEN
REGIDOR

C. MIGUEL MENDOZA PEREZ
REGIDOR

C. J. JESUS CISNEROS ESPINOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE